

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto 11/1994, de 11 de agosto, por el que se dispone que en ausencia del Consejero de Hacienda y Economía, se haga cargo de los asuntos de dicha Consejería la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Dña. Carmen Valle de Juan

II.A.53

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) del artículo 13 de la Ley

4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, vengo en disponer que en ausencia del Consejero de Hacienda y Economía y hasta su regreso, se haga cargo del despacho de los asuntos de dicha Consejería, la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Dña. Carmen Valle de Juan.

En Logroño, a 11 de agosto de 1994.— La Presidenta, en funciones, Elvira Borondo Mora.

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE HARO

Resolución por la que se declara aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos del concurso de ideas para la rehabilitación del edificio Cid Paternina (Antigua Casa Cuna), para destinarlo a edificio de servicios y equipamiento público municipal

II.B.142

Vistas las Bases redactadas para el Concurso de Ideas para la rehabilitación del edificio Cid-Paternina (Antigua Casa-Cuna) para destinarlo a edificio de servicios y equipamiento público municipal.

Vistos los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha 14 de abril de 1.994, por el que se efectuaba la convocatoria del citado concurso y de 23 de junio de 1.994, por el que se ampliaba el plazo de presentación de solicitudes de inscripción.

Habida cuenta de que el plazo finalizó el pasado día 12 de julio, y vistas las solicitudes de inscripción presentadas.

HE RESUELTO

1.— Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

CONCURSANTES ADMITIDOS

NOMBRE

- 1.— Aranzubía Alvarez, Enrique
- 2.— Colina Martínez, Fernando
- 3.— Esparza Mendivil, Joaquín
- 4.— Ibáñez Escudero, Alfonso A. y Latorre Martínez, Gonzalo
- 5.— Labarga Tejada, Carlos M. y Roldán Herrero, Pilar
- 6.— Martínez Mancho, Javier
- 7.— Martínez Zapater, Ignacio
- 8.— Ortiz de Zárate Gorbea, Luis
- 9.— Villaverde Llorente, J. M. Jesús y Madrigal Terrazas, J. Carlos

CONCURSANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

2.— Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3.— Notificar la presente Resolución a los concursantes admitidos, remitiéndoles la documentación a que se refiere el punto 3º de la Base 8ª del concurso, advirtiéndoles que, de conformidad con el punto 4º de dicha Base, el plazo para la presentación de los trabajos es de tres meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Rioja.

Haro, 28 de julio de 1.994.— El Alcalde.— Ante mí.— El Secretario.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información Pública de construcciones proyectadas en suelo No Urbanizable

III.A.501

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.

NU078/94.— VIGUERA.— Construcción de pabellón ganadero para vacuno en estabulación libre. Polígono 7, parcelas 193, 194, 195 y 196.

Promotor: D. Pablo Angel Jalón Amutio.

NU086/94.— LOGROÑO.— Legalización de vivienda aneja a pabellón agropecuario en polígono 23, parcela 116. "La Magdalena".

Promotor: D. Antonio Fernandez Sainz Aja.

NU087/94.— LOGROÑO.— Construcción de pabellón agrícola y legalización de anexo residencial en carretera del Cortijo KM.3.

Promotor: Dña. Mª Gloria Teijeiro Rodriguez.

NU088/94.— NAJERA.— Instalación de industria en carretera de Huercanos. Polígono 8, parcelas 264 y 265.

Promotor: Maderas Ochoa S.A.

NU090/94.— ANGUCIANA.— Construcción de escalera y colocación de ventanas en pabellón existente en C/ Virgen de la Concepción S/N.

Promotor: D. Luis Salazar Gonzalez.

NU091/94.— MURILLO DE RIO LEZA.— Acondicionamiento de finca para actividad de almacenamiento y desguace de vehículos. Parcelas 229 y 76 del polígono 26.

Promotor: D. Gregorio Saenz Saenz.

NU092/94.— LAGUNILLA DE JUBERA.— Proyecto de residencia de la tercera edad en parcela 285 y 286 del polígono 7.

Promotor: D. Honorio Ruiz Díez.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo y Vivienda, sita en Calvo Sotelo, 15-2ª planta.

Logroño a 2 de Agosto de 1994.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Enrique Acha Rubio.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Orden de 29 de Julio de 1994, por la que se unifica el procedimiento para la expedición de carnes profesionales exigidos por los diversos Reglamentos Técnicos y las condiciones a cumplir por empresas instaladoras y de mantenimiento autorizadas

III.A.492

La aplicación de la obligatoriedad en los correspondientes Reglamentos Técnicos de Seguridad, competencia de esta Consejería, de que las instalaciones sean realizadas por instaladores o empresas debidamente autorizados, viene demostrando que en la mayoría de los casos falta la clara definición de las condiciones exigibles para la obtención de los carnés de instaladores autorizados o la calificación de las empresas, así como la normalización de los distintos modelos de carnés profesionales.

Dichas deficiencias, unidas a la no coincidente o suficientemente explícita redacción reglamentaria referida a la normalización, normativa y condiciones de obtención de los aludidos carnés, obliga a normalizar los carnés exigidos por las diversas disposiciones reglamentarias, unificando su procedimiento